



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.^a reunión

Roma, 16-20 de abril de 2018

**Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención
Internacional de Protección Fitosanitaria para 2018**

Tema 15.3 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Introducción

1. En la recomendación n.º 1 de la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2014 se afirma lo siguiente: “La Mesa debería elaborar y aprobar un Plan de trabajo y presupuesto anual para la Secretaría que incluyera objetivos claros y asequibles y un desglose lo más detallado posible de las actividades, así como los recursos financieros y de personal necesarios...”.

2. En su 11.^a reunión, celebrada en abril de 2016, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-11) aprobó el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2016 y tomó nota del mismo; este constituyó el primer plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención elaborado de acuerdo con la evaluación de la mejora y el primer presupuesto que incluía numerosas adiciones y mejoras. La práctica demostró que gracias a una adecuada planificación y una mayor transparencia del Plan de trabajo y presupuesto para 2016, la Secretaría pudo mejorar el seguimiento de los avances en las actividades garantizando al mismo tiempo el control de los costos. Tras esta experiencia, se aprobó con éxito el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 en la 12.^a reunión de la CMF, celebrada en la República de Corea.

3. En junio de 2017, la Mesa de la CMF y el Comité Financiero de la CIPF debatieron en profundidad sobre la forma de proceder con respecto al Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018. La Mesa y el Comité Financiero propusieron varias mejoras a la estructura del Plan de trabajo y presupuesto, entre ellas establecer prioridades dentro del Plan de trabajo de la CIPF sobre la base de la Convención y del Marco estratégico de la CIPF y posponer un año el proceso presupuestario.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- El *establecimiento de prioridades para las actividades en el Plan de trabajo* tiene por objeto garantizar que los fondos se asignen en función de las prioridades de la CMF, ayudar a la Secretaría de la CIPF a obtener recursos financieros sobre la base de las prioridades establecidas y asegurar que, en caso de falta de fondos, se financien en primer lugar las actividades prioritarias. Para facilitar el proceso se han atribuido 33 puntos a cada uno de los tres pilares a fin de calificar la pertinencia de sus actividades para el Marco estratégico de la CIPF; la puntuación posible oscila entre 1 (de importancia mínima), 2 (de importancia media), 3 (de gran importancia) y X (de carácter obligatorio).
- La razón de *posponer un año la aprobación del presupuesto por parte de la CMF* se relaciona con el calendario de reuniones de la propia CMF. En general, la CMF se reúne cada año en marzo o abril, cuando se aprueban los planes anuales de trabajo y presupuesto. Sin embargo, la ejecución efectiva del presupuesto anual comienza en enero. En términos prácticos esto significa que, por tres o cuatro meses, el presupuesto se ejecuta sin la aprobación de la CMF (cabe destacar que, si bien la Mesa aprueba el Plan de trabajo y presupuesto en diciembre del año anterior, este no recibe la aprobación de la CMF hasta marzo o abril). Por lo tanto, la Mesa y el Comité Financiero convinieron en que la CMF debería aprobar el Programa de trabajo y presupuesto de la Secretaría del CIPF para el año siguiente y no para el año en curso.

4. Después de las reuniones de la Mesa y el Comité Financiero celebradas en junio de 2017, la Secretaría de la CIPF inició un proceso exhaustivo a fin de elaborar el plan de trabajo y presupuesto para 2018 que, además de ser aún más transparente y exhaustivo, refleja mejor las recomendaciones derivadas de la evaluación de la mejora y las aportaciones de la Mesa y el Comité Financiero. El equipo central de la Secretaría de la CIPF, bajo la dirección del Secretario de la CIPF, redactó el Plan de trabajo y presupuesto 2018 para la Secretaría de la CIPF, que ha de discutirse y aprobarse en las reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero de octubre de 2017.

II. Resultados y realizaciones principales

5. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018 se aplican íntegramente las recomendaciones de la evaluación de la mejora y las sugerencias de la Mesa y el Comité Financiero y se tienen en cuenta todas las actividades básicas de la Secretaría de la CIPF, que se componen de los tres pilares principales indicados en el Apéndice 1. Se prevé que el resultado global de la ejecución del Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018 fomentará aún más su misión y contribuirá a las iniciativas mundiales de protección de la seguridad alimentaria y el medio ambiente al tiempo que facilita el comercio.

A. Gobernanza y gestión (Actividad 1 en el Apéndice 1)

6. *Resultado de la gobernanza y la gestión.* Esta actividad fundamental pondrá a las partes contratantes de la Convención en condiciones aún mejores para participar en los procesos de la CIPF, hacer sus aportaciones y recibir información y apoyo de la Secretaría de la Convención. Al actuar como un foro abierto para el debate sobre cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal centrado en el establecimiento de normas y la aplicación de la CIPF, se prevé que la Secretaría de la Convención propicie la facilitación de los procesos de la CIPF con miras a que las partes contratantes logren avances en el ámbito de la sanidad vegetal.

7. Como se muestra en el Apéndice 1, el principal resultado que se respalda en 2018 en relación con la gobernanza es la organización de reuniones pertinentes de los órganos rectores de la CIPF: la 13.^a reunión de la CMF y las reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero. Las realizaciones principales comprenden la presentación y la traducción de proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) para la 14.^a reunión de la CMF, en 2019; tres reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero, dos del Comité de Normas (CN), una del Grupo de trabajo del CN (CN-7) y dos del Comité de Aplicación (véase el Apéndice 1).

8. También forma parte del plan de trabajo el debate estratégico de los temas de la CIPF; con este propósito se organizará y moderará la reunión del Grupo sobre planificación estratégica (GPE). La Secretaría de la CIPF también se está posicionando estratégicamente mediante la planificación de sus actividades para el período de 2020-2030. Además de brindar las instalaciones para las reuniones, la

Secretaría de la CIPF organizará el viaje de los participantes de los países menos desarrollados y países en desarrollo que asistan a las reuniones o actos de la Convención.

9. Se espera que la Secretaría de la CIPF redoble sus esfuerzos en materia de comunicación y promoción mediante la aplicación de un nuevo sistema de comentarios en línea, un nuevo sistema de inscripción en línea y la plataforma SharePoint de la Secretaría, la actualización del sitio web *phytosanitary.info* y del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) según sea necesario, la organización de seminarios de la CIPF, y la publicación de noticias sobre la CIPF y material de promoción. La Secretaría de la CIPF reforzará su red mediante la organización de siete talleres regionales de la Convención, que contarán con la participación activa de la mayoría de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), así como de las consultas técnicas entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), en las que todas ellas participarán activamente. Se movilizarán recursos destinados a la promoción del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 y se seguirá fortaleciendo la recaudación de fondos para la Secretaría de la CIPF. Además, también se prevé que comience la cuarta ronda de registro de la marca prevista en la NIMF 15 (véase el Apéndice 1).

10. *En el proceso de establecimiento de prioridades se otorgaron 34 puntos al pilar relativo a la gobernanza y la gestión. En dicho proceso se estableció el carácter obligatorio de la actividad de la CMF y se otorgó alta prioridad a las reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero, así como a la movilización de recursos.*

B. Establecimiento de normas (Actividad 2 en el Apéndice 1)

11. *Resultado del establecimiento de normas.* El objetivo de esta actividad fundamental es elaborar normas internacionales armonizadas mediante un proceso transparente e incluyente que satisfaga las necesidades de las partes contratantes. La CIPF es la única organización internacional de establecimiento de normas en materia de sanidad vegetal reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC); las normas de la CIPF proporcionan un marco armonizado que contribuye a la agricultura y la seguridad alimentaria sostenibles, la protección del medio ambiente y la facilitación del comercio.

12. Los principales resultados previstos con respecto al establecimiento de normas en 2018 son los siguientes (véase el Apéndice 1):

- 1) *Determinación de temas y establecimiento de prioridades entre ellos:* organizar una convocatoria de tratamientos fitosanitarios y tramitar las presentaciones; actualizar la lista de temas en los seis idiomas dos veces al año; actualizar otros documentos e instrumentos tales como el Manual de procedimiento para el establecimiento de normas o la guía de estilo, y distribuirlos según sea necesario.
- 2) *Redacción y contribución de expertos:* respaldar a un Grupo de trabajo de expertos (Orientación sobre la gestión del riesgo de plagas); apoyar a los grupos técnicos mediante la organización de tres reuniones presenciales (en función de la decisión de la CMF-12); y llevar a cabo la labor en períodos entre reuniones.
- 3) *Consulta:* organizar procesos de consulta a través del Sistema de comentarios en línea sobre los proyectos de especificaciones y los proyectos de normas para garantizar que se recojan todas las opiniones.
- 4) *Aprobación:* Garantizar la publicación de especificaciones y normas en distintos idiomas; organizar el proceso de los grupos de revisión lingüística para cuatro idiomas con respecto a las NIMF aprobadas; gestionar siete acuerdos de publicación conjunta con arreglo al procedimiento; y revocar las versiones de las normas recientemente adoptadas para el resto de los idiomas.

13. *En el proceso de establecimiento de prioridades se otorgaron 33 puntos al pilar relativo al establecimiento de normas. En dicho proceso se señaló que las cuatro realizaciones principales mencionadas anteriormente revestían casi la misma importancia para el Marco estratégico de la CIPF.*

C. Facilitación de la aplicación (Actividad 3 en el Apéndice 1)

14. *Resultado de la facilitación de la aplicación.* La finalidad de esta actividad fundamental es promover aún más la aptitud y las capacidades de las partes contratantes y sus ONPF de hacer frente a los problemas de sanidad vegetal de forma fundada, integradora y eficaz.

15. Los principales resultados con respecto a la facilitación de la aplicación en 2018 son los siguientes (véase el Apéndice 1):

- 1) *Fomento de la capacidad:* producir manuales técnicos, directrices y cursos de aprendizaje electrónico; organizar y realizar reuniones paralelas, talleres y actividades de capacitación; llevar a cabo talleres internos en la CMF y por medio de proyectos de la CIPF; formular y ejecutar proyectos sobre fomento de la capacidad y aplicar el proyecto piloto sobre vigilancia.
- 2) *Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA):* realizar propuestas de recomendaciones de la CIPF; promover estudios teóricos mediante la evaluación y formulación de observaciones sobre dichos estudios y acerca de los recursos técnicos; y aplicar el Programa de seguimiento y evaluación.
- 3) *Obligaciones nacionales de presentación de información (ONPI):* Fomentar la capacidad de las partes contratantes en lo que respecta a las ONPI y respaldar los viajes; mejorar el cumplimiento por parte de las ONPI gracias a una mayor participación de las partes contratantes y a la incorporación de un sistema de asesoramiento sobre calidad en relación con las ONPI.
- 4) *Prevención y solución de diferencias:* elaborar un módulo de aprendizaje electrónico sobre prevención y solución de diferencias; promover el enlace y la capacitación en los países.
- 5) *Instrumentos y tecnologías:* promover la aplicación de la ECF en los países; elaborar el módulo ambiental de ECF, indicadores de aplicación de la CIPF y un instrumento marco de seguimiento y evaluación; aplicar el proyecto piloto sobre ePhyto y coordinar un grupo de trabajo sobre contenedores marítimos.

16. *En el proceso de establecimiento de prioridades otorgaron 33 puntos al pilar relativo a la facilitación de la aplicación. En dicho proceso se señaló que el fomento de la capacidad, el SEAA, las herramientas de la CIPF y el proyecto ePhyto revisten una importancia elevada para el Marco estratégico de la CIPF.*

III. Asignaciones presupuestarias

17. La propuesta de presupuesto para 2018 comprende asignaciones de recursos equilibradas entre los tres pilares con objeto de garantizar la continuación de la labor de establecimiento de normas y, al mismo tiempo, intensificar la facilitación de la aplicación y poner de relieve la labor de integración y apoyo.

A. Programa ordinario de la FAO

18. La asignación presupuestaria de 2018 para la Secretaría de la CIPF asciende a 2,95 millones de USD y cubre el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría para 2018 sin ningún déficit presupuestario para el programa ordinario (véase el Apéndice 1). Aproximadamente el 33 % (1 millón de USD) de la asignación del Programa ordinario de la FAO se destina a cada una de las tres actividades principales de la Secretaría: gobernanza y gestión, establecimiento de normas y facilitación de la aplicación. Los gastos totales de personal ascienden al 68 % (2 millones de USD) de la asignación, mientras que se calcula que los gastos operacionales representan el 32 % (0,95 millones de USD) en 2018 (véase el Apéndice 1).

B. Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF

19. Se propone un presupuesto de 1,55 millones de USD. Un cuarto de los recursos del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (el 25 %, es decir 388 000 USD) se asignó a la gobernanza y la gestión, mientras que a los pilares de establecimiento de normas y de facilitación de la aplicación se destinó el 8 % (127 000 USD) y el 67 % (1 038 000 USD) del presupuesto total, respectivamente. Cabe señalar que determinadas actividades de establecimiento de normas son parte del componente de

gobernanza y gestión. Los gastos totales de personal ascienden al 52 % (807 000 USD), mientras que se prevé que los gastos operacionales alcancen el 48 % (746 000 USD) del presupuesto total (véase el Apéndice 1).

C. Proyectos de la CIPF

20. El presupuesto destinado a proyectos de la CIPF ejecutados por la Secretaría de la CIPF en 2018 asciende a 1,6 millones de USD (véase el Apéndice 1) e incluye principalmente el proyecto de la Unión Europea para la CIPF (725/EC), el proyecto de la Unión Europea para el SEAA (877/EC), el proyecto ePhyto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (688/STF), el proyecto del Japón en respaldo de ePhyto (827/JPN) y el proyecto de cooperación Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR). En el Apéndice 2 puede consultarse una descripción breve de cada proyecto.

D. Contribuciones en especie a la CIPF

21. Las contribuciones en especie a la CIPF previstas para 2018 ascenderán a 570 000 USD. Estas contribuciones en especie, que la Secretaría recibe de las partes contratantes o de organizaciones pertinentes, son aportaciones no monetarias, pero su valor se convierte en dólares a efectos de una presupuestación adecuada y de asegurar la transparencia (véase el Apéndice 1).

IV. Conclusiones y sugerencias

22. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018 se propone realizar asignaciones selectivas y las actividades necesarias para que la Secretaría de la Convención obtenga mejores resultados, más logros y una mayor capacidad de prestar servicios a las partes contratantes de la CIPF dentro de los parámetros previstos en materia de recursos financieros y de personal. La demanda de servicios prestados por la Secretaría está aumentando y, al mismo tiempo, crece la presión sobre el presupuesto. Se espera que una Secretaría reorganizada, redefinida y reagrupada funcione con una alta eficiencia y una eficacia óptima con los recursos disponibles.

23. Debido a la creciente demanda de sus servicios, la Secretaría de la CIPF se enfrenta a restricciones en la dotación de recursos que limitan su capacidad para lograr la plena sostenibilidad financiera. La Mesa de la CMF, el Comité Financiero de la CIPF y el GPE están realizando esfuerzos para encontrar el mecanismo más adecuado a fin de que la Secretaría de la Convención pueda funcionar sin tener que enfrentarse constantemente a problemas de recursos.

24. A pesar de los problemas generales, el presupuesto propuesto trata de representar de forma realista el Plan de trabajo para 2018; todas las líneas presupuestarias están dirigidas a seguir mejorando los productos y servicios que la Secretaría de la CIPF presta a las partes contratantes. Se prevé que el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018 represente un paso adelante en el impulso de la misión de la Convención y fomente la excelencia de la organización para hacer realidad la visión de “Una CIPF”.

25. Se invita a la CMF a:

- 1) *aprobar* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	Apéndice 1 - Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018																
2																	
3	Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)									
4																	
5	Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos -descripción breve)	Convención	Promover la adopción de medidas para prevenir la propagación de plagas	Apoyar la armonización de las medidas de control	Ayudar a las partes contratantes a cumplir sus obligaciones	Gobernanza eficaz	Puntuación total	Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyecto de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyecto de cooperación Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyecto ePhyto del FANF (688/STF)	Proyecto del Japón en apoyo de la ePhyto (827/JPN)	Proyecto de la UE en apoyo del SEAA (877/EC)	Contribuciones en especie	Total
6	1. GOBERNANZA Y GESTIÓN - FAO PE2																
7	1.1. Gobernanza y estrategias																
8	GASTOS DE PERSONAL								481								481
9	GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)																-
10	1.1.1. CMF-13		X.	X	X	X	X	-									-
11	Presentar NIMF en la CMF-14 para que se aprueben y se tome nota de ellas (2019)	Provisional: se han presentado siete proyectos en seis idiomas a la CMF (los protocolos de diagnóstico se han presentado en inglés y se han traducido tras su aprobación) y se han gestionaron grupos de revisión en cinco idiomas.							111							10	121
12	Organizar reuniones paralelas	Se ha organizado una reunión paralela sobre tecnologías avanzadas de genética.							20								20
13	Organización de reuniones paralelas	Se ha organizado una reunión paralela para la movilización de recursos (FMAM, Guía de la CIPF).							12								12
14	Apoyo a la participación de países en desarrollo	Actividades con participación significativa organizadas eficazmente y de forma oportuna							36	20							56
15	1.1.2 Mesa de la CMF y Comité Financiero		X.	1	1	3	X	5									-
16	Apoyo a la participación de países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de países en desarrollo en los ámbitos de la gobernanza y la planificación estratégica.								20							20
17	1.1.3 Grupo sobre planificación estratégica (GPE)							2	2								-
18	Apoyo a la participación de países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en los ámbitos de la gobernanza y la planificación estratégica.								23							23
19	1.1.4 Comité de Normas (CN)		X.	1	X	1	X	2									-
20	Supervisar la labor del CN y organizar reuniones para garantizar que el examen de los proyectos de normas se base en el consenso (reuniones del CN y el CN-7, decisiones del CN adoptadas por medios electrónicos), así como prestar apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se han organizado satisfactoriamente dos reuniones del CN (servicio de interpretación en dos idiomas solicitado: actualmente español y francés) y una reunión del CN-7 y se han procesado y publicado los resultados. Labor entre reuniones gestionada mediante decisiones por medios electrónicos.							186	12						16	214
21	1.1.5 Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad		2		1	2	1	6									-
22	Organización de reuniones y apoyo a la participación de los países en desarrollo	Se han organizado dos reuniones del Comité de Aplicación.							12	39							51

A		B					C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	
Apéndice 1 - Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018																						
Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Realizaciones (Resultado previsto/hitos -descripción breve)					Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)										
Actividad							Convención	Promover la adopción de medidas para prevenir la propagación de plagas	Apoyar la armonización de las medidas de control	Ayudar a las partes contratantes a cumplir sus obligaciones	Gobernanza eficaz	Puntuación total	Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyecto de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyecto de cooperación Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyecto ePhyto del FANF (688/STF)	Proyecto del Japón en apoyo de la ePhyto (827/JPN)	Proyecto de la UE en apoyo del SEAA (877/EC)	Contribuciones en especie	Total	
23 1.2. Coordinación y apoyo:																						
24 GASTOS DE PERSONAL												127					127					
25 GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)																	-					
26 1.2.1 Gestión de la información		2	1	1	1	5											-					
27 Mejorar los instrumentos de TI (Sistema de comentarios en línea y Portal fitosanitario internacional) para responder más adecuadamente a las necesidades de los usuarios		Se ha mantenido y mejorado el Sistema de comentarios en línea en función de las necesidades y sobre la base de los comentarios de las partes interesadas; se ha actualizado el material de enseñanza sobre dicho sistema según necesidad; se han abordado todas las solicitudes de los usuarios y se han realizado al menos una sesión de capacitación presencial y dos sesiones virtuales.										30	30	10						6	76	
28		Se han mantenido y mejorado en función de las necesidades los sistemas de información de la CIPF (Portal fitosanitario internacional, phytosanitary.info, APPPC, ECF) ; el PFI ha migrado íntegramente a fao.org y se halla en funcionamiento; se han elaborado y configurado el nuevo Sistema de inscripción en línea, y la nueva plataforma SharePoint para la Secretaría.										20	34									54
29 1.2.2 Comunicación y promoción												2	2						-			
30 Planificar, coordinar y poner en práctica actividades de sensibilización acerca de la CIPF		Se planifican, se coordinan y se ponen en práctica actividades de sensibilización acerca de la CIPF (Plan de trabajo en materia de comunicación de la Secretaría de la CIPF para 2018); Informe anual de 2017 elaborado y publicado en versión impresa o en línea; boletines de la CIPF y comunicaciones en redes sociales de la CIPF y la FAO mantenidos o ampliados; producción de tres documentos de promoción revisados o nuevos y organización de tres seminarios de promoción de la CIPF.										30	30								20	80
31 Realización de actividades de sensibilización acerca de la CIPF		Se han elaborado productos y materiales de comunicación y promoción (informes de la Secretaría de la CIPF, anuales y de mediados de año); se han elaborado al menos tres documentos de promoción; se han organizado al menos tres seminarios o reuniones paralelas; se ha mantenido y ampliado la publicación de noticias en boletines de la CIPF así como en los medios de comunicación y las redes sociales; se ha finalizado una herramienta de aprendizaje electrónico sobre la CIPF (introducción al curso en línea de la CIPF); se ha prestado apoyo a los talleres regionales de la CIPF										25	17									42
32 1.2.3 Cooperación internacional												2	2						-			

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	Apéndice 1 - Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018																
2																	
3	Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)									
4																	
5	Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos -descripción breve)	Conven- ción	Promover la adopción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntu- ación total	Progra- ma ordina- rio de la FAO	Fondo fiducia- rio de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyec- to de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyec- to de coope- ración Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyec- to ePhyto del FANF (688/STF)	Proyec- to del Japón en apoyo de la ePhyto (827/JPN)	Proyec- to de la UE en apoyo del SEAA (877/EC)	Contri- bucio- nes en espe- cie	Total
33	Mantener y coordinar las asociaciones y las actividades de enlace de la CIPF	Se ha colaborado con el personal de la Secretaría a fin de garantizar una nueva asociación con CAB Internacional (CABI) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y renovar la colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); se ha prestado apoyo para actividades de enlace a otros miembros de la Secretaría; y han organizado viajes para cinco a ocho misiones						10									10
34	Organizar y llevar a cabo reuniones paralelas, talleres y sesiones de capacitación	Se han organizado al menos dos reuniones paralelas de la CIPF durante el acto dedicado a los asociados de la CIPF (CDB, MFS, OMC, FANFC, ORPF, ONPF, actividades regionales de la FAO, unidades de la FAO).						5									5
35	1.2.4 Comunidad CIPF		3					3									-
36	Organizar reuniones y respaldar la participación en las actividades de la Consulta técnica entre ORPF	Se ha facilitado la cooperación entre la Secretaría de la CIPF y las ORPF, así como entre estas últimas, para evitar duplicaciones y crear sinergias. En la consulta técnica entre ORPF se discuten y se proponen medidas pertinentes para respaldar el programa de trabajo de la CMF; viajes organizados con eficacia y en forma oportuna.								18							18
37	Organización de siete talleres regionales de la CIPF	Se ha facilitado la creación de capacidad de las partes contratantes para formular y aportar comentarios sobre los proyectos de NIMF y se discuten cuestiones fitosanitarias importantes. Las partes contratantes de todo el mundo tienen la posibilidad de intercambiar puntos de vista sobre proyectos de normas, conocer más en profundidad las actividades recientes de la CIPF e intercambiar experiencias de aplicación en sus regiones; viajes organizados con eficacia y en forma oportuna.						31	35	20	80					130	296
38	1.2.5 Movilización de recursos		1	1	1	1	1	5									-
39	Respaldar las actividades de la Secretaría encaminadas a la movilización de recursos	Se han realizado tres misiones ante posibles donantes.								18							18
40	1.2.6 AISV 2020		1					1									-
41	Elaborar y respaldar herramientas relacionadas con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV), así como organizar las reuniones ordinarias del Comité Directivo del AISV	Se han organizado dos reuniones relacionadas con el AISV y se han creado instrumentos de comunicación sobre éste.								50		10					60
42	1.2.7 Otros		1					1									-
43	Registro de la marca prevista en la NIMF 15	Se presta apoyo a las rondas de registro de la marca prevista en la NIMF 15 .							40								40
44	Costos operacionales generales									29							29
45	Gobernanza y gestión: total parcial		10	4	4	10	6	34	1049	388	144	90	-	-	-	182	1852

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	
1	Apéndice 1 - Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018																	
2																		
3	Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)										
4																		
5	Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos -descripción breve)	Conven- ción	Promover la adopción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntu- ación total	Progra- ma ordina- rio de la FAO	Fondo fiducia- rio de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyec- to de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyec- to de coope- ración Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyec- to ePhyto del FANF (688/STF)	Proyec- to del Japón en apoyo de la ePhyto (827/JPN)	Proyec- to de la UE en apoyo del SEAA (877/EC)	Contribucio- nes en espe- cie	Total	
58	Organizar procesos de consulta sobre los proyectos de especificaciones y de normas para garantizar que se recojan todas las opiniones	Se han gestionado consultas a través del Sistema de comentarios en línea para un (número provisional) proyecto de especificaciones y 14 (número provisional) proyectos de NIMF (cinco para la primera consulta —en tres idiomas—, tres para la segunda consulta y seis para el período de notificación relativo a los protocolos de diagnóstico) Se han procesado las objeciones a los proyectos de NIMF presentados a la CMF-13 (2018).							101		10							112
59	2.4. Aprobación		2	2	X.	2	1	7										-
60	Garantizar la publicación de las especificaciones y normas en los distintos idiomas	Se han publicado las especificaciones aprobadas (en tres idiomas), las NIMF aprobadas (en seis idiomas) y las NIMF examinadas por los grupos de revisión (en cinco idiomas) Se ha gestionado el proceso para revocar algunas normas Se han gestionado ocho acuerdos de publicación conjunta.							19									19
61	2.5. Otros		1	1	1	1	3	7										-
62	Contribuir a las actividades de gestión interna	Se ha gestionado la Unidad de Establecimiento de Normas; se han redactado crónicas, informes de mitad de año e informes anuales para el establecimiento de normas; se elaboraron presentaciones en función de las necesidades.							7								20	26
63	Establecimiento de normas: total parcial		7	9	1	9	7	33	904	127	36	-	-	-	-	118	1185	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	Apéndice 1 - Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018																
2																	
3	Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)									
4																	
5	Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos -descripción breve)	Convención	Promover la adopción de medidas para prevenir la propagación de plagas	Apoyar la armonización de las medidas de control	Ayudar a las partes contratantes a cumplir sus obligaciones	Gobernanza eficaz	Puntuación total	Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyecto de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyecto de cooperación Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyecto ePhyto del FANF (688/STF)	Proyecto del Japón en apoyo de la ePhyto (827/JPN)	Proyecto de la UE en apoyo del SEAA (877/EC)	Contribuciones en especie	Total
64	2. UNIDAD DE FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN - FAO PE4																-
65	GASTOS DE PERSONAL								856	553	76						1485
66	GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS)																-
67	3.1. Desarrollo de la capacidad		1	X.	2	2	2	7									-
68	Producir recursos técnicos	Se han producido al menos tres recursos técnicos. Se han resumido los conocimientos y mejores prácticas actuales a fin de mejorar la aplicación de las normas (áreas libres de plagas, NIMF 8, comunicación de riesgos) .							50	55	50						155
69	Promover los recursos de la CIPF	Se ha celebrado al menos un taller regional/mundial. Se han transferido conocimientos a las partes contratantes para reforzar la información sobre los recursos técnicos.								85							85
70	Formular y elaborar proyectos	Se ha redactado y elaborado una propuesta de proyecto para su presentación al FMAM dirigida a abordar las obligaciones de las partes contratantes de proteger el medio ambiente, el comercio y la seguridad alimentaria. El proyecto lograría una participación más activa de las partes en el CDB y, en particular, de los departamentos de medio ambiente de una selección de países piloto.							40								40
71	Ejecutar proyectos de la FAO	Por lo menos dos proyectos plurianuales de desarrollo de la capacidad gestionados en colaboración con la FAO y otros asociados. Proyecto del FANFC sobre la aplicación de la herramienta relativa al enfoque de sistemas. La elaboración y aplicación piloto de una herramienta de prevención de diferencias puede ayudar a las partes contratantes a negociar medidas fitosanitarias y contribuir a la determinación de equivalencia.															-
72	Gestionar proyectos de la CIPF	Las actividades del programa de cooperación Sur-Sur de la FAO y China hacen que las partes contratantes en los países de la iniciativa "Un cinturón, una ruta" puedan aplicar mejor la CIPF y las normas.											350				350
73		Proyecto piloto sobre vigilancia								20							20
74		Como resultado del programa del Japón para respaldar la ejecución del programa ePhytose logran los objetivos de la aplicación en los países piloto.												225			225
75	3.2. SEAA		2		2	2	2	8									-
76	Propuestas de recomendaciones de la CIPF									10					55		65

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	Apéndice 1 - Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018																
2																	
3	Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas		Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)					Fuente de financiación (en miles de USD)									
4																	
5	Actividad	Realizaciones (Resultado previsto/hitos -descripción breve)	Conven- ción	Promover la adopción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntu- ación total	Progra- ma ordina- rio de la FAO	Fondo fiducia- rio de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyec- to de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyec- to de coope- ración Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyec- to ePhyto del FANF (688/STF)	Proyec- to del Japón en apoyo de la ePhyto (827/JPN)	Proyec- to de la UE en apoyo del SEAA (877/EC)	Contri- bucio- nes en espe- cie	Total
88	Ejecutar proyectos ePhyto de la CIPF	Se han desarrollado el nodo y el sistema genérico e iniciado la adopción de medidas de desarrollo de la capacidad en 15 países piloto.								200			350			240	790
89	3.7. Contenedores marítimos		2					2									-
90	Organizar reuniones del Grupo de acción sobre contenedores marítimos en China	Una reunión presencial del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos en Shanghai (China) para supervisar la aprobación de las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI) relativas a los contenedores marítimos por las partes contratantes							21	25						25	71
91	3.8. Otros							2	2								-
92	Contribuir a actividades de gestión interna	Se ha gestionado la Unidad de Facilitación de la Aplicación; se han redactado crónicas, informes de mitad de año y anuales; se han redactado presentaciones en función de las necesidades.							7								7
93	Facilitación de la aplicación: total parcial		9	1	7	9	7	33	992	1038	126	410	350	225	220	265	3626
94	Total		26	14	12	28	20	100	2945	1553	306	500	350	225	220	565	6663

Apéndice 2: Breve descripción de los proyectos de la CIPF para 2018

Título del proyecto: Fondo Fiduciario Especial de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF)	
Donantes: Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Federación Internacional de Semillas	
Símbolo del proyecto: MTF/GLO/122/MUL	Presupuesto total: 6 448 735 USD
Duración del proyecto: 1 de enero de 2004 – 31 de diciembre de 2019	Asignación presupuestaria de 2018: 1 553 millones de USD (con cargo a contribuciones voluntarias)
Breve descripción del proyecto: El proyecto tiene como objetivo apoyar todo el programa de trabajo de la Secretaría, en particular la organización de talleres sobre análisis del riesgo fitosanitario; la redacción de normas sobre medidas fitosanitarias relacionadas con el análisis del riesgo de plagas; la evaluación y gestión del riesgo de plagas; cuarentenas vegetales; medidas fitosanitarias para utilizar en el comercio internacional; el establecimiento de directivas para los programas de erradicación de plagas; la manera de elaborar certificados fitosanitarios; los métodos de irradiación como medidas fitosanitarias; directrices para establecer sistemas de reglamentación de importaciones fitosanitarias; la asistencia de Estados miembros en desarrollo de la Comisión en las reuniones de la CIPF; el intercambio de información; talleres regionales sobre proyectos de normas y su aplicación; la elaboración de orientaciones para su utilización por los países en la evaluación de los aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas fitosanitarios nacionales; y alentar a los miembros a utilizar la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y formular planes fitosanitarios nacionales. Todas las técnicas elaboradas se aplican en los países que son miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.	

Título del proyecto: Apoyo para la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	
Donante: Comisión Europea	
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/725/EC	Presupuesto total: 989 011 USD
Duración del proyecto: 1 de enero de 2017 – 31 de diciembre de 2019	Asignación presupuestaria de 2018: 306 000 USD
Breve descripción del proyecto: El objetivo primordial del proyecto es contribuir a un comercio eficiente e inclusivo fomentando la capacidad de las partes contratantes para aplicar la CIPF y sus NIMF. En el sistema multilateral de comercio, la mayor parte de los productos comercializados son de origen vegetal. Una mayoría de las partes contratantes que son países en desarrollo dependen del comercio de productos a granel y materias primas para su desarrollo económico. El objetivo general que la CIPF ha acordado para 2020 es aumentar la capacidad global de las partes contratantes y de la Secretaría de la CIPF para aplicar la Convención. Esta labor se llevará a cabo mediante el establecimiento de normas, la facilitación de la aplicación, así como la comunicación y cooperación, y en cada uno de los años previos a 2020 la atención se centrará en temas específicos relacionados con la sanidad vegetal: seguridad alimentaria, facilitación del comercio, protección ambiental, fomento de la capacidad, y culminará con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). Mediante el apoyo de la Comisión Europea a la aplicación de la Convención y las NIMF, aumenta la participación de las partes contratantes en la elaboración y aplicación de las NIMF, lo que facilita el logro del objetivo de la CIPF. Por consiguiente, el proyecto está destinado a ayudar a las partes contratantes que son países en desarrollo a mejorar su capacidad de aplicar la CIPF y las NIMF clave con el fin de permitir el comercio en condiciones seguras y la prevención de diferencias.	

Título del proyecto: ePhyto y la facilitación del comercio electrónico mundial: mejora del comercio seguro de plantas y productos vegetales	
Donante: Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)	
Símbolo del proyecto: MTF/GLO/688/STF	Presupuesto total: 1 728 000 USD
Duración del proyecto: 15 de diciembre de 2016 – 14 de diciembre de 2019	Asignación presupuestaria de 2018: 350 000 USD
Breve descripción del proyecto: El objetivo del proyecto es facilitar a los países en desarrollo la capacidad de utilizar un sistema en línea sencillo y genérico que permite elaborar, enviar y recibir certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto). Se espera que el proyecto establezca un instrumento de intercambio armonizado que permita a todos los países eliminar la complejidad y los costos a los que se enfrentan cuando necesitan elaborar y aplicar protocolos de intercambio con socios comerciales país por país. De esta manera se facilitará que los países (especialmente aquellos con recursos limitados) comiencen a transmitir certificados fitosanitarios electrónicos para sus envíos de exportaciones y recibir certificados para los productos importados. A nivel mundial, los sistemas de certificación electrónica también pueden facilitar la integración de los procesos fitosanitarios en otros sistemas electrónicos de control fronterizo. Asimismo, se mejorarán los sistemas logísticos relativos al comercio a medida que los flujos comerciales sean más predecibles y eficientes. La mejora de la eficiencia en el entorno comercial también contribuye a los objetivos internacionales en cuanto a garantizar la seguridad alimentaria.	

Título del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de las partes contratantes en desarrollo para aplicar la CIPF	
Donante: China	
Símbolo del proyecto: GCP/INT/291/CPR	Presupuesto total: 2 007 541 USD
Duración del proyecto: 2017-2020	Asignación presupuestaria de 2018: 500 000 USD
Breve descripción del proyecto:	
Se espera que el proyecto propuesto contribuya a mejorar la seguridad alimentaria y el comercio agrícola de los países participantes. Se prevé que mediante las intervenciones de los proyectos aumente la capacidad de los países en desarrollo para aplicar la CIPF y sus normas.	
El proyecto está destinado directamente a obtener las siguientes realizaciones:	
Realización 1: Mejora de la capacidad de 226 representantes de países en desarrollo (procedentes de más de 100 países) para entender la CIPF;	
Realización 2: Aumento de la cooperación interregional entre 40 países en desarrollo en relación con la iniciativa "Un cinturón, una ruta" de China;	
Realización 3: Mejora de la aplicación de los programas de la CIPF mediante la cooperación técnica con la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de China;	
Realización 4: Aumento de la sensibilización acerca de la importancia de la CIPF a nivel mundial, regional y nacional.	

Título del proyecto: Cooperación para la elaboración de la solución ePhyto y aplicación de la Convención	
Donante: Japón	
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/827/JPN	Presupuesto total: 675 681 USD
Duración del proyecto: 1 de septiembre de 2017 – 31 de agosto de 2020	Asignación presupuestaria de 2018: 225 000 USD
Breve descripción del proyecto:	
El objetivo del proyecto es desarrollar la capacidad de los países de aplicar normas para la certificación de importaciones y exportaciones (utilizando una solución ePhyto) y la exclusión de plagas.	
El efecto del proyecto consistirá en la aplicación de medidas de desarrollo de la capacidad de comercio en condiciones de inocuidad en consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas relativos a la facilitación del comercio.	
Este resultado se logrará mediante dos realizaciones principales:	
<ul style="list-style-type: none"> - Realización 1: Prestación de apoyo técnico al sistema ePhyto de la CIPF. - Realización 2: Prestación de apoyo para la aplicación y el desarrollo de la capacidad 	

Título del proyecto: Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (tercer ciclo)	
Donante: Comisión Europea	
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/877/EC	Presupuesto total: 922 758 USD
Duración del proyecto: 1 de febrero de 2018 – 31 de enero de 2021	Asignación presupuestaria de 2018: 220 000 USD
Breve descripción del proyecto:	
En el marco del proyecto se llevan a cabo actividades dirigidas a evaluar y determinar los desafíos y las mejores prácticas de las partes contratantes en materia de protección fitosanitaria. Estas actividades generan información de alcance nacional, regional y mundial acerca de la aplicación de la Convención, las NIMF y nuevas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal. Toda la información relativa a informes, estudios, encuestas, talleres y simposios sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF puede consultarse en la página del Sistema, en el sitio web ippc.int . Estas actividades contribuyen al informe trienal sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, en el que se resume la situación de la aplicación de la Convención y sus normas por las partes contratantes.	